

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

11682 Orden AAA/2270/2015, de 15 de octubre, por la que se corrigen errores en la Orden AAA/2135/2015, de 30 de septiembre, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Advertido error en la Orden AAA/2135/2015, de 30 de septiembre («BOE» del día 15 de octubre), por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, debe corregirse en el siguiente sentido:

Página 95896 ANEXO I, en el puesto número de orden 2, en la columna descripción del puesto, donde figura:

- «.–dominio de la política agraria, pesquera y ambiental, española y comunitaria.
- .–experiencia en relaciones internacionales.
- .–idioma inglés.
- .–se valorará conocimiento del idioma portugués.»

No debe de figurar nada y si debe figurar en la columna de Méritos.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 15 de octubre de 2015.–La Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, P.D. (Orden AAA/838/2012, de 20 de abril), el Subsecretario de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.